V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 23 de junio de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvención en el expediente n.º IA-03-0280-1, relativo a incentivos industriales extremeños. (2011082475)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cilleros para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: IA-03-0280-1.

Documento que se notifica: requerimiento de pago derivado del procedimiento de reintegro por incumplimiento de condiciones.

Interesado: Aydo Soluciones Perfectas, SL.

NIF: B 10305217.

Último domicilio conocido: ctra. de Cilleros-Hoyos, s/n., 10391 Cilleros (Cáceres).

Actuaciones que proceden por el interesado: Pago del reintegro en periodo voluntario o recurso en vía administrativa.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Competitividad Empresarial, Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C Bajo, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 23 de junio de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 1 del polígono 10. Promotor: Forja del Conocimiento, SL, en Magacela. (2011082316)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,